



EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
POR M\$ 170.549.- PARA EL AÑO 2019

CASABLANCA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Nº : 8.278.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2019, según consta en Sesión Ordinaria Nº 1.189 el acuerdo Nº 4.028 de fecha 19 de Noviembre del 2019.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.975 del 28 de Diciembre de 2018, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2019, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
GESTION MUNICIPAL		
08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	169.639
08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	910
	TOTAL	170.549

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
GESTION MUNICIPAL		
22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000
22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	15.000
24.03.092.002.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS TAG -	82.170
26.04.001.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS	910
31.02.004.001.000	PROVISION DE PROYECTOS DE INVERSION	62.469
	TOTAL	170.549

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



JORGE RIVAS CARVAJAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
ALCALDE DE CASABLANCA(S)